



-2022-1903

65044-2022

Manizales, lunes 21 de noviembre de 2022

Señor  
**Anonimo**

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 65044-2022**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Manifiesta que los vecinos están regando las basuras en la calle y que regaron gasolina manchando la calle, que estaba recién arreglada y que cuando sacan los perros no recogen los desechos.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Medio Ambiente da respuesta a su solicitud mediante oficio SMA VC 925-2022 y La Inspección de Vigilancia y control Ambiental informa que se realizo visita acorde a las funciones establecidas a esta Secretaria referente a los residuos sólidos, en el registro fotográfico se observa la zona hay residuos que son recogidos por la empresa de aseo en su ruta diaria, por lo que no requiere una intervención nuestra solicitando a EMAS una brigada de limpieza, se evidencia que se trata de un punto crítico esporádico que en la semaforización de atención se cataloga como verde ( ósea es una conducta ciudadana que se da de manera temporal y el vehículo compactador recoge las basuras cuando pasa), como bien lo manifiesta el Inspector para poder proceder a aplicar una sanción se requiere de la identificación del infractor que en este caso no se tiene y es una responsabilidad de la comunidad el identificarlos para poder aplicar la Ley 1801 de 2016.

Proyectó respuesta:

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**